



Origen: Junta de Gobierno

Destino: Comunidad

Motivo: Encuesta, unión urbanizaciones, recordatorio quiosco, enseres.

Cotorredondo, Batres a 20 de febrero de 2025

Estimado vecino,

Por medio de la presente les recordamos que el plazo finaliza el día 1 de marzo para que los interesados en gestionar el quiosco de la urbanización puedan presentar sus propuestas en la oficina de la comunidad. BASES MINIMAS PARA LA EXPLOTACION DEL QUIOSCO DE COTORREDONDO TEMPORADA DE VERANO 2.025:

Además de cumplir obligatoriamente los requisitos legales para poder desempeñar la actividad de hostelería, se valorará:

1. Experiencia en hostelería y establecimientos abiertos al público en la actualidad.
2. Relación de inversiones a realizar durante la explotación. Definición de calendario estimativo de actividad, horarios, servicios estándares y extraordinarios.
3. Plantilla media con la que cuenta.
4. Tipos de servicio a ofrecer
5. Carta de precios inicial
6. Posibilidad de ofertar otros servicios.

En todo caso correrán a cargo de los gestores del quiosco, la luz, el agua y los impuestos municipales. La licencia de explotación se solicitará a nombre del adjudicatario para la explotación del quiosco.

Para cualquier aclaración sobre los pormenores del contrato de cesión de las instalaciones pueden dirigirse a la oficina de la urbanización.



La unión viaria de las dos urbanizaciones realizada por el Ayuntamiento, ha quedado hoy, 20 de febrero de 2025, terminada y en uso. Quedando unidas vialmente las dos urbanizaciones, ya esta asfaltado y las aceras realizadas. Falta montar un par de farolas y el pintado de los carriles y señalización viaria.

A partir de hoy nuestra urbanización tiene dos entradas y dos salidas abiertas al tráfico rodado.

El pasado 26 de diciembre transmitimos los resultados la encuesta al Ayto sobre la instalación de la **Antena de telefonía móvil:**

"le enviamos los resultados de la encuesta realizada a los vecinos para conocer su opinión sobre la instalación de una antena de telefonía entre las urbanizaciones del monte. Asimismo seguimos esperando la consulta que ustedes se comprometieron a realizar por medios electrónicos.

De los 89 votos emitidos por los vecinos, firmados ante el gerente de nuestra urbanización o por medio telemáticos, 16 votos fueron a favor de la instalación de la antena y 73 votaron en contra de la instalación de la antena.

Le trasladamos el sentir de los vecinos sobre este asunto para que usted adopte las medidas en base a ellos que considere oportuno."

Este mes será el lunes 24 de febrero cuando vuelva a pasar el servicio municipal de **recogida de enseres** puerta a puerta, por favor utilícenlo. Está prohibido depositar nada en el "punto limpio".

Se recuerda que los enseres, según indican desde el Ayto deben depositarse en la puerta de cada parcela a excepción de colchones y electrodomésticos y en una cantidad razonable, no se pueden sacar todos los muebles de la casa y por supuesto no dejar puertas o demás elementos procedentes de actividades profesionales.... les recordamos el teléfono al que llamar previamente 618.63.17.82.

Esperando que dicha información les haya sido de utilidad, reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo.